



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (62 -2018). En la ciudad de Guatemala, el diecisiete de julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Mario Ismael Aguilar Elizardi, Solórzano Barrios, Rudy Marlon Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz y María Eugenia Mijangos Martínez, Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: PRIMERO: El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. SEGUNDO: firmaron los Acuerdos números del 357-2018 al 361-2018. TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1. Actividades a realizar: 1.1. Previas al Proceso Electoral 2019. Magistrado Vocal II, informa que derivado de los requerimientos del Magistrado Vocal I, para que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- autorice los accesos al Tribunal, para la implementación del Voto en el Extranjero, se abocó con el Director Ejecutivo de ese Registro, quien ya se reunió con el Magistrado Solórzano Barrios. El Pleno se da por enterado. Magistrado Presidente pregunta a los señores Magistrados lo relacionado con la residencia electoral y acuerdan discutirlo en la próxima sesión. Magistrada Vocal IV manifiesta que tiene observaciones que formular, las cuales enviará al despacho del Presidente. 1.2. Post Consulta Popular 2018. No se formulan propuestas. 2. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, en Oficio AO-377-2018, de fecha 06 de julio de 2018, remite informe trimestral de las actividades desarrolladas por esa Auditoría, correspondiente al período del 01 de abril al 30 de junio de 2018; conforme el Plan Anual de Auditoría. El Pleno de Magistrados dispone darse por enterado. 3. Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, remite Oficio DE-0-278-07-2018, de fecha 09 de julio de 2018, en el cual indica que: a) En el Plan Operativo Anual 2018 de esa Dependencia y su respectivo presupuesto, se encuentra programada la actividad de "Verificación de campo de las propuestas de CEM'S y Evaluación de otros Criterios Establecidos para la Ubicación de las Circunscripciones Electorales Municipales", "Verificación de áreas urbanas y las capacidades de los Centros de Votación que podrán instalarse" y dentro de los recursos necesarios se requiere: 1) 2 vehículos; tipo pick-up, 4×4 , 2) Combustible necesario para el estimado de 8,530kilómetros a recorrer. 3) Viáticos para desarrollar 8 comisiones. Magistrada Vocal IV, solicita que cuando se lleve a cabo la actividad, se realice un estudio de la infraestructura de los centros de votación, poniendo atención en los aspectos señalados por la Misión de Observación de CACIF. Magistrado Vocal I, indica que ese aspecto es parte de la actividad que se aprueba. El Pleno de Magistrados dispone aprobar la actividad relacionada. 4 Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, remite oficio FRI-O-286-07-2018, del señor Joel Abraham de la Cruz Santiago, Encargado del Fondo Rotativo Interno, en el que solicita autorización para que el personal de esa Dependencia labore en jornada extraordinaria, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas. El Pleno de Magistrados acuerda que previo a resolver, informe durante cuánto tiempo solicita dicha autorización y presente un cronograma de actividades por cada una de las personas que laborará en jornada extraordinaria, disposición que es extensiva al personal de la Sección de Servicios Generales, que realizará actividades de acondicionamiento de las oficinas de las Unidades Especializadas. 5. Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, por medio de Oficio DA-0-499-07-2018, de fecha 06 de julio de 2018 y nota de fecha 11 de julio de 2018 informa que procedió a solicitar la entrega del teléfono número 4471-6957, que tenía asignado la Magíster Nilsa Elizabeth Folgar Zuñiga, ex Jefa del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, mismo que ya recibió

KX.

300

4

Tribunal Supremo Electoral



conjuntamente con la boleta de depósito número 96065965, por la cantidad seiscientos setenta y dos quetzales exactos (Q672.00), para solventar el saldo pendiente. El Pleno de Magistrados dispone darse por enterado. 6. Necesidad de designar encargado del Despacho del Departamento de Protocolo. El Pleno acuerda, que el Licenciado Pablo David Rodas Penedo, se encargue del despacho de ese departamento, mientras se nombra al titular. 7. Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, mediante Oficio Ref. UEMCEO-No. OF-75/2018, de fecha 10 de julio de 2018, somete a consideración las consultas de las organizaciones políticas, respecto a la contratación de los medios de comunicación. El Pleno de Magistrados dispone que la Jefa de esa Unidad responda directamente dichos cuestionamientos. 8. Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión en Oficio Ref. UEMCEO-No. OF-81/2018, de fecha 11 de julio de 2018: a) Solicita autorización para que la Unidad de Proveeduría, pueda proporcionar mobiliario y equipo que esté bajo su resguardo, ya sea del que es utilizado por las Juntas Electorales, o cualesquiera otros disponibles, que se encuentren en buenas condiciones; el cual será utilizado por el personal que se contratará para esa Unidad Especializada, con el fin de agilizar los procedimientos y no incurrir en gastos; b) Asimismo solicita que de ser favorable su petición, también se autorice la verificación previa del mobiliario y equipo a utilizar, para determinar que sea el adecuado. El Pleno de Magistrados dispone autorizar la solicitud presentada y que se gire instrucción en forma general para que a las dependencias que lo requieran, se les proporcione el mobiliario y equipo necesario, bajo la coordinación del Despacho del Departamento Administrativo, observando procedimientos administrativos pertinentes. 9. Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación mediante oficio DCOOP-O-99-07-2018, de fecha 12 de julio de 2018: a) Remite invitación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para que el personal de este Tribunal, participe en el Aula Virtual denominada "La Documentación Jurídica: Europa y América Latina, 3ª Edición", del 29 de octubre al 25 de noviembre del presente año. El Pleno de Magistrados dispone que el Director del Instituto Electoral se informe previamente sobre los pormenores de participación y conjuntamente con la Jefa del Departamento de Cooperación divulguen la invitación que se formula. 10. Señor Mario Guillermo Batz Coronado, Subjefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en oficio Ref. Sub jefatura DICEP-0-069-07-2018, de fecha 12 de julio de 2018, indica: **a)** Que la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana -AMCHAM-, el jueves 19 y viernes 20 de los corrientes, estará instalando un Festival del Empleo; al que asistirán una cantidad considerable de personas y han ofrecido un stand sin ningún costo, por lo que sería conveniente instalar un equipo de Empadronamiento Móvil, integrado con tres empadronadores y un empadronador adicional, para que los sustituya mientras tomen sus alimentos y se encargue de promocionar el empadronamiento en los pasillos del Centro de Convenciones Hotel Camino Real, en horario de 08:00 a 18:00 horas y que el montaje se realizará el 18 de julio del presente año, de las 13:00 horas en adelante; b) Solicita autorización para participar en el evento relacionado y para que el personal que asista, tanto al montaje como al Festival en mención, labore en jornada extraordinaria, lo cual tendría un costo total de mil setecientos treinta quetzales con veinticuatro centavos (Q1,730.24), en concepto de horario extraordinario y gastos de alimentación. El Pleno de Magistrados dispone aprobar la solicitud presentada. 11. Señor Guillermo Castillo Álvarez, Líder guatemalteco en el exterior, Kentucky, Estados Unidos de América, con base en el Acuerdo Número 274-2016 emitido por este Tribunal, en el cual se regula el Reglamento de Voto en el Extranjero, mediante Nota de fecha 07 de julio de 2018, solicita se autorice el Empadronamiento vía electrónica, de conformidad con el Artículo 7, literal "b" del Reglamento de Voto en el Extranjero, por las razones que enumera. El Pleno de Magistrados dispone que se traslade a la Comisión de Voto en el Extranjero, para que

B



Tribunal Supremo Electoral



elabore el proyecto de respuesta y que posteriormente la someta a consideración. 12. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, en oficio UCDySD-0-427-5-2018, de fecha 06 de julio de 2018, en relación a los Contratos de arrendamiento de inmuebles Números CSDM-72-95, CSDM-001-99 y CSDM-65-99, donde funcionan las Subdelegaciones Municipales en San Sebastián Coatán, Huehuetenango, Tajumulco, San Marcos y Nebaj, Quiché, mismos que se prorrogaron por cruce de cartas para el año 2017 y se suscribieron nuevos contratos con vigencia para el presente año 2018, indica que: a) Mediante Acuerdo Número 307-2001, emitido por este Tribunal, se acordó modificar en los contratos de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, el Impuesto al Valor Agregado, modificación que no se realizó; b) De conformidad con la Nota de Observación y/o Devolución de la Ventanilla Única de Pagos, del Departamento de Contabilidad, de fecha 24 de mayo de 2017, se indica que no es posible trabajar los referidos contratos de arrendamiento en el sistema de GUATECOMPRAS, debido a que la tasa del Impuesto al Valor Agregado-IVA-, por las fechas en las que se suscribieron los contratos era del 10%, a la presente fecha el impuesto referido vigente es del 12%; c) Solicita autorización para efectuar los pagos a: d.1) La Corporación Municipal de Nebaj, Quiché, por el período de enero a diciembre de 2017, por un monto anual de dos mil seiscientos cuarenta quetzales exactos (Q2,640.00); d.2) Corporación Municipal de Tajumulco, San Marcos, por el período de enero a diciembre de 2017, por un monto anual de mil novecientos ochenta quetzales exactos (Q1,980.00); d.3) Corporación Municipal de San Sebastián Coatán, Huehuetenango, por el período de enero a diciembre de 2017, por un monto anual de ochocientos noventa y ocho quetzales exactos (Q898.00). El Pleno de Magistrados dispone que Auditoría, Dirección de Finanzas y la Coordinación de Asuntos Jurídicos, se pronuncien y propongan alternativas de solución, a más tardar el día viernes 20 de los corrientes y que el Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, solucione esta situación con un cruce de cartas. 13. Licenciado Richard Cristhian Granja Guzmán, Director en Funciones de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante oficio No. DAAFIM-365-2018, de fecha 10 de julio de 2018, solicita se informe sí a la presente fecha, ya se ha determinado quienes cumplen con los requisitos de Ley para ocupar los cargos de Alcalde Municipal y Concejales de la Municipalidad de San Lucas Tolimán. El Pleno de Magistrados dispone que continúe en análisis. 14. Señor Gabriel Juárez Prado, vecino del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, mediante memorial y nota, ambos de fecha 06 julio 2018, solicita se reconsidere la decisión de trasladar la oficina de la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en esa localidad y el pago en efectivo por concepto de arrendamiento del inmueble que ocupa la Subdelegación referida por los meses de enero, febrero y 11 días del mes de marzo del presente año, por la cantidad de tres mil setecientos sesenta y siete quetzales con setenta centavos (Q3,767.70). El Pleno de Magistrados dispone que el Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, informe si ya cuenta con otro local para el traslado de la Subdelegación referida y cómo quedó respecto al pago de la cantidad que se adeuda. II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1. Magíster Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral, presenta informe detallado de las actividades realizadas, del 07 al 16 de abril del presente año, para dar cumplimiento al Plan Nacional de Capacitación de la Consulta Popular 2018, conforme lo solicitado por el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral. El Pleno de Magistrados dispone quede en análisis. 2. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, conjuntamente con el Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, en relación a la solicitud del Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Encargado del Despacho del

Jes .

4

SECRETARIA GENERAL



Tribunal Supremo Electoral

Departamento Administrativo, para que las reparaciones de 7 vehículos se cancelen por medio del Fondo Rotativo, las cuales ascienden a la cantidad de ciento veinticuatro mil cuatrocientos setenta y siete quetzales con ochenta y dos centavos (Q124,477.82), mediante oficio No. DF-282-2018, de fecha 09 de julio de 2018, emiten dictamen en el que opinan que es legalmente factible acceder a la solicitud referida. El Pleno de Magistrados dispone autorizar lo solicitado por el Encargado del Despacho del Departamento Administrativo. 3. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe relacionado con la solicitud del Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, para que el pago de los daños ocasionados a los vehículos que fueron rentados, con motivo del Proceso de Consulta Popular 2018, sea cubierto por este Tribunal. El Pleno dispone que quede en análisis. III: ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1. Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, por medio de oficio DCOOP-0-79-05-2018, de fecha 16 de mayo de 2018, remite invitación del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH/CAPEL, para que el Magistrado Presidente y otro Magistrado de este Tribunal, participen en la XXXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe "Protocolo de Tikal", el 01 y 02 de agosto del año en curso, en la ciudad de Bávaro, Punta Cana, República Dominicana. Cubre gastos de ambos comparecientes. El Pleno de Magistrados dispone que se agradezca la invitación girada. 2. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, en Providencia IG-PROV-134-2018, de fecha 29 de mayo de 2018, remite la opinión solicitada por la Licenciada Sonia Marina Gutiérrez Raguay, Secretaria General del Movimiento Político WINAQ, respecto a si el material de vídeo que adjunta en un CD, se encuentra acorde a los parámetros legales, a modo de no contravenir lo dispuesto en el Artículo 94 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y en el Artículo 62 de su Reglamento, en el cual concluye que: Del análisis efectuado, puede advertir que existe ambigüedad en la edición del vídeo, lo cual podría subsumirse en la infracción contemplada en los Artículos 94 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 62 de su Reglamento. El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis. CUARTO: Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en el a participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.